AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA, como institución de carácter público, garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados por usted en el proceso de CONTRACTUALES; los datos aquí recolectados serán custodiada por la INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto, doy autorización como titular del derecho a la INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA para el uso y tratamiento de mis datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado,

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODELO
CC 19.789.852